

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES**

**3062** *Extracto de la Resolución del presidente del Instituto Balear de la Juventud de 6 de marzo de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria de los certámenes y premios del Programa Cultural Art Jove para el año 2017 y se establecen las bases generales y las específicas*

Código BDNS: 12331

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

**Primero. Beneficiarios:**

Se dirige a personas jóvenes nacidas o residentes en las Islas Baleares que tengan entre 16 y 30 años el 31 de diciembre de 2017, con la excepción de los certámenes en que está permitida la inscripción de grupos, en los cuales la edad se amplía hasta 35 años.

**Segundo. Finalidad:**

Convocar los certámenes del Programa Cultural Art Jove 2017, con el fin de fomentar la participación libre y eficaz de los jóvenes de las Islas Baleares en el desarrollo de la cultura y potenciar su creatividad artística.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Orden de la consejera de Bienestar Social de 26 de marzo de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de los certámenes y premios en materia de bienestar social (BOIB núm. 44, de 3 de abril), modificada por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 8 de marzo de 2005 (BOIB núm. 48, de 26 de marzo).

**Cuarto. Importe:**

El importe global máximo de los premios es de 27.000,00 € (veintisiete mil euros), el cual será asumido de la manera siguiente, con cargo en los presupuestos del Instituto Balear de la Juventud para el año 2017.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de inscripción es desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta las 24.00 h del 2 de mayo de 2017.

Palma, 16 de marzo de 2017

**El presidente del Instituto Balear de la Juventud**  
Carles Gonyalons Sureda

